

X  
YERBA BUENA, 15.5.1987

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE YERBA BUENA

PROSACADA NO 264 / 87

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Pedro J. García mediante Expte. N° 018-L-G-87; el cual solicita autorización para la Construcción de Locales Comerciales sobre calle Las Líneas Ira., cuadra y evitar el retranqueo para la construcción de los mismos, conforme a ordenanza vigente N° 896/81 Art. 3º; y

CONSIDERANDO:

Que es viable lo que el recurrente solicita - por cuanto en la mencionada arteria existe un local comercial, y para la construcción de los locales solicitados se daría continuidad de las líneas de edificación existentes; así como la construcción, evitando el retranqueo, armonizará estéticamente en su conjunto edificio;

POR ELLÓ:

EL CONCEJO DELIBERANTE

JURACIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO: Facilitase al Departamento Ejecutivo a autorizar la construcción de los locales solicitados, exceptuándose del / retranqueo conforme a normas vigentes; al recurrente Pedro Jesús García.-

ARTICULO SEGUNDO: El mismo deberá presentar la documentación técnica correspondiente ante la Oficina de Catastro y de Edificación - Privada del Dpto. Ejecutivo.- Como así también el Libre Deuda Municipal.-

ARTICULO TERCERO: Notificar al interesado de que si en el / futuro se ensanchase Calle Las Líneas, por interés público, el mismo no tendrá derecho a exigir indemnización por expropiación.-

ARTICULO CUARTO: QUITA USOS, COPIAS Y ARCHIVOS.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Firmado: Josefina de Araoz  
Secretaria  
H.C.D. de Y. Buena

Carlos Alberto Alderete  
Presidente  
H.C.D. de Y. Buena

  
RAÚL ALBERTO VILLARRUBIA  
AUX. ADMINISTRATIVO  
A CARGO DE DESPACHO Y COMISIONES